



Nit. 890000464-3

Despacho Alcalde

AM-661-032
01/11/2017 V2

RESOLUCIÓN NÚMERO **321** DE **13** NOVIEMBRE DE 2020

" POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2020"

El alcalde del Municipio de Armenia Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 111 de 1996 art. 79, Artículo 75,100 del Acuerdo 032 de 1996,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdo N°150 de Noviembre 29 de 2019 "Por medio del cual se expide el presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal del año 2020
2. Que mediante Decreto 272 de Diciembre 23 de 2019 "Por medio del cual se liquida el presupuesto General de Rentas, Gastos e Inversión del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal del año 2020"
3. Que según artículo 75 del Acuerdo 032 de 1996 "Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de Funcionamiento y/o Administración, Servicio a la Deuda o los subprogramas de Inversión aprobados por el Concejo, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo....
4. Que según artículo 100 del Acuerdo 032 de 1996. Apertura de Créditos Adicionales (...) la disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto.
5. Que en reunión del COMFIS contenida en el Acta N°003 de enero 24 de 2020, se autorizó al Departamento Administrativo de Hacienda para realizar traslados presupuestales solicitados por las dependencias previo cumplimiento de los artículos 75 y 100 del Acuerdo 032 de 1996.
6. Que se hace necesario modificar el Presupuesto del Municipio de Armenia, para financiar partidas insuficientes en él, utilizando para ello, saldos disponibles en otras partidas permitiendo llevar a cabo la gestión administrativa.
7. Que el Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional según oficio N°DF-PTH-AJL-1513; y el Departamento administrativo de Bienes y suministros según oficio N° DB-PGA-2952-, solicitan traslado presupuestal en Gastos de Funcionamiento.
8. Que en virtud de lo establecido en el artículo 100 de acuerdo 032 de 1996, se expidió certificado por la Profesional Especializado del Área de Presupuesto, correspondiente al traslado que se realizan en Gastos e Inversión, mediante el presente acto administrativo.
9. Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Contracreditese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2020 en la suma de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$162.420.000.00)** de la siguiente manera:



Nit: 890000464-3

Despacho Alcalde

RESOLUCIÓN NÚMERO **3 21** DE 13 NOVIEMBRE DE 2020

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
10402.501050088.001	Prestación de servicios especializados	50.000.000,00
TOTAL		50.000.000,00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
11302.5011000007.001	Relaciones Publicas	18.700.000,00
11302.5011000009.001	Compra de Equipo	78.775.000,00
11302.5011000027.001	Seguros	14.945.000,00
TOTAL		112.420.000,00

Artículo Segundo: Acredítese en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2020 en la suma de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$162.420.000.00)**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
10402.5010500050.001	Prestación de servicios personales Indirectos	68.700.000,00
10402.5010500090.001	Gastos sindicales	14.945.000,00
TOTAL		83.645.000,00

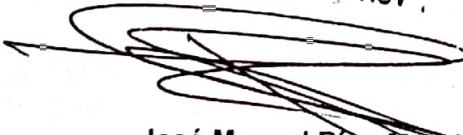
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS

CODIGO	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
11302.5011000025.001	Afiliaciones y suscripciones	78.775.000,00
TOTAL		78.775.000,00

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío a los **13** días del mes de **NOV**, del año Dos Mil Veinte (2020).


José Manuel Ríos Morales
Alcalde

Proyecto y Elaboro: Luzmy Marín Pinzón
Auxiliar Administrativo del Departamento Administrativo de Hacienda

Reviso: Diana Maria Ocampo Ruiz
Profesional Especializada del Departamento Administrativo de Hacienda

Aprobó: Yeison Andrés Pérez Lotero - Director Departamento Administrativo de Hacienda

Reviso Jimmy Alejandro Quintero Giraldo
Departamento Administrativo Jurídico

Vb. Despacho alcalde